CONGRESO NACIONAL
Comisión Bicameral de Presupuesto

ORDEN DE COMPRA DE BIENES CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2018
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO

O.C. Nº 208

Nivel de Entidad: Poder Legislativo — **Fecha de Emisión: 27/06/2018**

Entidad: Congreso Nacional

Unidad Compradora (Código SICP) 1601 — Comisión Bicameral de Presupuesto

ID del Llamado: 341.114 — **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA PARA LA CBP.

Proveedor: **OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO** — **RUC:** 1708151-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	BIBLIORATO LOMO ANCHO	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	100	7.245	724.500
2	2	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	100	7.245	724.500
3	3	BOLÍGRAFOS AZULES	CAJA	CAJA	GEMINIS	4	25.800	103.200
4	4	BOLÍGRAFOS NEGROS	CAJA	CAJA	GEMINIS	4	25.800	103.200
5	5	BOLÍGRAFOS ROJOS	CAJA	CAJA	GEMINIS	4	25.800	103.200
6	6	BORRADOR BLANCO	CAJA	CAJA	GEMINIS	10	1.320	13.200
7	7	REGLA DE PLÁSTICO DE 30 CM.	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	120	840	100.800
8	8	REGLA DE METAL 30 CM.	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	50	4.200	210.000
9	9	SACAPUNTAS DE METAL	CAJA	CAJA	METALIC	10	14.500	145.000
10	10	CARPETA ARCHIVADORA PLASTIFICADA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	200	1.220	244.000
11	11	TIJERA MEDIANA	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	24	4.320	103.680
12	12	PERFORADOR MEDIANO (PARA 15 HOJAS O MÁS)	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	24	12.443	298.632
13	13	SEPARADORES DE PLÁSTICO	UNIDAD	PAQUETE	BIN BIN	200	3.500	700.000
14	14	LÁPICES DE PAPEL HB	CAJA	CAJA	ALAMO	10	23.040	230.400
15	15	PRESILLADORA MEDIANA	UNIDAD	UNIDAD	GEMINIS	24	9.890	237.360
16	16	PRESILLADORA DE METAL GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	DIAO	4	66.700	266.800
17	17	PINCELES RESALTADORES	UNIDAD	CAJA	LUXOR	40	11.800	472.000
18	18	SELLO AUTOMÁTICO 3 LINEAS	UNIDAD	UNIDAD	AUTOMATIK	12	110.000	1.320.000
19	19	BANDERITA AUTOADHESIVA SEÑANADORAS	UNIDAD	PAQUETE	MOSPAS	100	4.290	429.000
20	20	CORCHETES MARIPOSA Nº 15	UNIDAD	CAJA	ACC	30	16.790	503.700
21	21	MEMORIA USB 64 GB	UNIDAD	UNIDAD	SANDIKS	10	156.000	1.560.000
22	22	PLANCHA DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PAQUETE DE 10 HOJAS-	UNIDAD	PAQUETE	COPEL	30	5.000	150.000
23	23	PLANCHAS DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PAQUETE DE 10 HOJAS	UNIDAD	PAQUETE	PEGASSOLA	30	11.000	330.000
24	24	MARCADORES INDELEBLES DE PUNTA GRUESA	UNIDAD	CAJA	FABERCASELL	12	20.700	248.400
25	25	MARCADORES INDELEBLES DE PUNTA FINA	UNIDAD	CAJA	LUXOR	12	19.000	228.000
26	26	CARPETA ARCHIVADORA DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO CON ELASTICO	UNIDAD	UNIDAD	OFFIC	50	1.656	82.800
27	27	CINTA ADHESIVA TRNSPARENTE ANCHA	UNIDAD	ROLLO	D.E.	50	1.880	94.000
28	28	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION CHICO	UNIDAD	UNIDAD	LASSANNE	200	220	44.000
29	29	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION MEDIANO	UNIDAD	UNIDAD	LASSANNE	300	340	102.000
30	30	ESPIRAL PARA ENCUADERNACION GRANDE	UNIDAD	UNIDAD	LASSANNE	1000	1.400	1.400.000
31	31	TAPA PARA ENCUADERNACION TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	POLIBRAS	1000	672	672.000
32	32	CONTRA TAPA PARA ENCUADERNACION VARIOS COLORES TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	UNIDAD	POLIBRAS	1000	660	660.000
33	33	GOMA ELASTICA	UNIDAD	PAQUETE	ELASTIC	50	5.000	250.000
34	34	APRIETA PAPEL CHICO DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	BINDER	100	300	30.000
35	35	APRIETA PAPEL MEDIANO DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	BINDER	100	580	58.000
36	36	APRIETA PAPEL GRANDE DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	BINDER	100	2.000	200.000
37	37	FUNDAS TRANSPARENTE PROTECTORA DE DOCUMENTOS	UNIDAD	UNIDAD	KYNARI	500	280	140.000
						TOTAL	**13.282.372**	

SON GUARANÍES: TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTAY DOS. ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 03 SET. 2018 — Hasta: 31/12/2018

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10 dias posteriores a la recepción de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Comisión Bicameral de Presupuesto. Congreso Nacional. 14 de Mayo e/ Avda. República. Planta Baja.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *NO* — Porcentaje: ----------

La administración del contrato estará a cargo de: COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO. CONGRESO NACIONAL

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	9 Comisión Bicameral de Presupuesto	0	0	340	1	99	13.282.372
						Total:		13.282.372

Sara Cabral E.
Ventas Corporativas
Office Server

03-09-18 -

Senador de la Nación Fernando Lugo M.
Presidente

FIRMA PROVEEDOR: OFFICE SERVER DE NELSON DANIEL MALDONADO GALEANO — **Fecha de Recepción:** — **MÁXIMA AUTORIDAD**

TRIPLICADO